



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O

No. Multa AFG-AGF/LALS-058/2021 **No. Crédito** 4729110026

Adeudo \$809,656.91 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GRF0501001/20

192209



NOMBRE: RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL

DOMICILIO: PORTUGAL NO. 328 C.P.25290

COLONIA: EUROPA, **LOCALIDAD:** SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: ROBM680203LY7

Oficio AGEF/2541/2025

ASUNTO: Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados

Del expediente administrativo del crédito fiscal identificado con el número 4729110026, a nombre de RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL determinado por ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA) en cantidad de \$809,656.91 que en la parte superior del presente se detalla, el cual fue objeto de diligencia de embargo llevada a cabo en fecha 12 de Septiembre de 2024, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 145 primer párrafo, 150, 151 fracción primera, 152 y 175 del Código Fiscal de la Federación vigente, y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, artículos 1, 2 fracción III, 5 fracción IV, 10, 12, 13 fracción VIII, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII Y XLI, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XIX, XXIII, XXX y XXXII, 54, fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, esta Autoridad le notifica lo siguiente:

En relación al(los) bien(es) embargado(s) por la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, se llevó a cabo avalúo pericial y conforme al informe rendido por el perito valuador que al efecto fue designado en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación se le comunica que al (los) bien(es) que más adelante se detalla(n) se les determinó el valor siguiente:



ESTADO DE
COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O

No. Multa AFG-AGF/LALS-058/2021 No. Crédito 4729110026

Adeudo \$809,656.91 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GRF0501001/20

192209



NOMBRE: RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL

DOMICILIO: PORTUGAL NO. 328 C.P.25290

COLONIA: EUROPA, LOCALIDAD: SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: ROBM680203LY7

Oficio AGEF/2541/2025

Id	Ctd	Medida	No Serie	Descripción
1	1			INMUEBLE SALTILLO, FOLIO REAL NÚMERO 45331 EN COLONIA AMPLIACION POSTAL CERRITOS MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
Importe Valuado			\$2,679,540.00	
2	1			INMUEBLE SALTILLO FOLIO REAL 486711,UBICADO EN MANZANA 19, LOTE 8, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LOURDES, SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
Importe Valuado			\$1,235,808.31	
Total del Avaluo			\$3,915,348.31	

El remate del (los) bien(es) antes descrito(s) de conformidad con el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, deberá ser convocado al día siguiente de haberse notificado el presente acto.

Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 133-B, del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 26 DE JUNIO DE 2025
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA



Nombre RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL

R.F.C. ROBM680203LY7

Domicilio PORTUGAL NO. 328 C.P. 25290, COLONIA: EUROPA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Fiscal:

4729110026

No. Control SAT AFG-AGF/LALS-058/2021

Cve. Credito 4729110026

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de SALTILLO siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito verificador, notificador y ejecutor, C. _____, autorizado para realizar

la presente diligencia, con fundamento en Artículo 134 fracción I, del Código Fiscal de la Federación, artículo 1, 2 Fracción III, 5 Fracción IV, 16 Fracciones V, VI, VII, VIII, XV, XIX, XXIII, XXV, XXVI, 39 Fracciones I, II, III, V, VI, X, XIV, XV y XXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de febrero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en PORTUGAL NO. 328 C.P. 25290, COLONIA: EUROPA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA., y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la numeración del inmueble en que se actúa, y haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio de fecha _____, mismo que fue recibido por el (la) C. _____, quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le

representa, y quien _____ se identifica con _____ de fecha _____ número _____ expedida por _____ vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación y habiéndose solicitado la presencia del C. Representante Legal del(la) contribuyente RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL y preguntando si éste se encontraba presente, el C. _____ contestó, de manera expresa, que el Representante Legal del(la) contribuyente RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL _____ se encontraba presente, en virtud de que _____, y, por lo tanto se entiende la presente diligencia de notificación de NOTIFICACION DE AVALUO, con el(la) C. _____ quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____ persona ésta, a quien le

entrego el del (los) documento(s) consistentes en NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 26 DE JUNIO DE 2025, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL en SALTILLO, Coahuila; mismo que contiene la firma autógrafa del Funcionario que lo emitió, ante la que me identifiqué y acredito que actué con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número AGEF/4037/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.



COAHUILA

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, Coahuila
Libramiento Oscar Flores Tapia Km 1.5, Bodega O, Arteaga, Coahuila
292101

Nombre RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL

R.F.C. ROBM680203LY7

Domicilio PORTUGAL NO. 328 C.P. 25290, COLONIA: EUROPA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Fiscal:

4729110026

No. Control SAT AFG-AGF/LALS-058/2021

Cve. Credito 4729110026

la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 26 DE JUNIO DE 2025.

El Notificador

El Notificado

Nombre: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Firma: _____



COAHUILA

Nombre RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL

R.F.C. ROBM680203LY7

Domicilio PORTUGAL NO. 328 C.P. 25290, COLONIA: EUROPA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Fiscal:

4729110026

No. Control SAT AFG-AGF/LALS-058/2021

Cve. Credito 4729110026

CITATORIO

SALTILLO, Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL

En la ciudad de SALTILLO siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito notificador y ejecutor, C. _____, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en PORTUGAL NO. 328 C.P. 25290, COLONIA: EUROPA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA., y cerciorado del domicilio en el que se realiza la diligencia por coincidir con el señalado en la NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 26 DE JUNIO DE 2025 y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia quien dijo llamarse C. _____, quien _____ se identifica con _____ documento con fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, y haber contestado esta última que el domicilio es el correcto, ante quien me identifiqué con el oficio número AGEF/4037/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma original, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito. Hecho lo anterior, y habiéndose solicitado la presencia del C. Representante Legal del(la) contribuyente RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL y preguntando si éste se encontraba presente, el(la) C. _____ contestó, de manera expresa, que el Representante Legal del(la) contribuyente RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL _____ se encontraba presente, en virtud de que _____, y, por lo tanto, se entendió con el(la) C. _____ en su carácter de _____ del (la) contribuyente RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL, motivo por el cual, le dejé citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento al C. Representante Legal de la contribuyente RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL, a efecto de que esté presente en el domicilio antes señalado, el día _____ del mes de _____ del año de _____ a las _____ horas y _____ minutos desahogar la diligencia de notificación; apercibiéndole que de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación.

El Notificador

Recibí citatorio para entregarlo al destinatario

Firma: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Nombre: _____



ESTADO DE
COAHUILA

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O

No. Multa AFG-AGF/LALS-058/2021 No. Crédito 4729110026

Adeudo \$809,656.91 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GRF0501001/20

192102



NOMBRE: RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL

DOMICILIO: PORTUGAL NO. 328 C.P.25290

COLONIA: EUROPA, LOCALIDAD: SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: ROBM680203LY7

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACIÓN DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas y treinta minutos, del día veintiseis del mes de junio del año de dos mil veinticinco, el que suscribe C. CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/4037/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con la NOTIFICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS de fecha 26 de Junio de 2025 emitido por el LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4729110026, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle PORTUGAL NO. 328 colonia EUROPA con código postal C.P.25290 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por las indicaciones oficiales de utilidad ubicado en calle Portugal de la colonia Europa entre las calles Granada y Austria y por tener al vista el número 328 del domicilio en que se actúa me indicaron que es inmueble adscrito como casa habitación de fachada color blanco con beige un poco de decoración de pintura con porton metálico negro con ventan

In testam. no tiene valor. Darse, -

En presencia de los testigos de asistencia C. Correa Gonzalez Ana Laura
quien se identifica con Credencial Para votar numero
179103 0681749 expedida por INE y tiene su domicilio en Calle Nogal Cherokee
numero 123, Colonia Los Nogales
y C. Rodriguez Arriaga Karen
quien se identifica con Credencial Para votar A 078093094399 INE y tiene su domicilio en Calle Gardenias, Numero 313, Colonia Valle de las Flores
con

motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias haciendo constar que procedí a golpear el portón en diferentes ocasiones, esperando que persona alguna que pudiera encontrarse dentro de la misma saliera para detenerme, pero pasando el tiempo ninguna persona salió, motivo por el cual me fue imposible llevar a cabo la diligencia

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. De la Proporción su nombre, medio filiación, sexo, Muriel de 52 años de edad aproximada, con domicilio en el inmueble ubicado en Calle Portugal, Colonia Europa, no se opone a que se le busque y manifiesta vivir en el mismo desde no lo manifiesta cuyas características son Casa habitación Fachada Color beige con una cuenta con una ventana en la parte superior, 2 barandas metálicas en color blanco

y se identifica con la mujer mediana, labios medianos, cabello castaño ventecano, Complexión mediana, de 173 cm de estatura y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que el contribuyente nunca ha estado, tiempo que desocupo el inmueble, que ahora es un taller de herrería acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. De la Proporción su nombre, medio filiación, sexo, Muriel de 40 años de edad aproximada, con domicilio en el inmueble ubicado en Calle Portugal, numero 311, colonia Europa, al costado izquierdo del domicilio buscado y manifiesta vivir en el mismo desde no lo manifiesta

cuyas características son Casa habitación de una planta de fachada Color beige, cuenta con una ventana con protección metálica color café, con cochera techada con una pequeña porché al frente y se identifica con una chica, labios delgados, Complexión delgada, Cabello largo, lacio, de 155 cm de estatura y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que si conocía al contribuyente, pero nunca ocupa ese domicilio

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL en el domicilio fiscal PORTUGAL NO. 328 C.P. 25290, COLONIA: EUROPA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

En el frente del domicilio buscado.

lo testado no tiene validez. Conste. - 1

Nombre: RODRIGUEZ BARRON MIGUEL ANGEL.Crédito: 4729110026Domicilio: CALLE PORTUGAL Numero 328 C.P. 25290.Colonia: EUROPA.**"ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE"**

En la visita efectuada por el notificador C. Samuel Perales, poblano, en fecha de once de Julio, dos mil veinticinco a las quince horas con cero minutos con el propósito de llevar a cabo la notificación de Avalúo de fecha 26 de junio de 2025 con el Número de Crédito: 4729110026, a cargo del Contribuyente: Rodríguez Barron, Miguel Ángel mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Portugal Numero 328 Colonia Europa C.P. 25290 en la Ciudad de Sutilillo, Coahuila de Zaragoza domicilio que coincide con el indicado en el presente documento. Además por así señalarse en las indicaciones oficiales de vialidad en la calle Portugal de la Colonia Europa ante las calles Austria y Granada y por tener a la vista el número exterior 328 del Domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble de fachada color Beige, cuenta con un portón, una ventanilla, cuenta con un medidor de la Comisión Federal de Electricidad con número de servicio 22823V haciendo constar el Notificador que al encontrarse en el inmueble, cines desahito, golpeo el portón en reiteradas ocasiones esperando un tiempo para que salieran a atenderlo pero nadie salió percatándose que por una rendija del portón se puede apreciar hacia adentro del inmueble encontrándose un vehículo en el interior del mismo, y este inmueble está acondicionado como taller de herrería, logró apreciar áreas construidas con techo y las puertas abiertas del interior.

Acto Continuo y con el fin de Brindarle certeza jurídica a la presente Diligencia, se dirigió al Domicilio con el número exterior 309, dicho inmueble se localiza al costado derecho del inmueble buscado. Siendo este de fachada color naranja, acondicionado como taller de herrería y pintura, dijo llamarse Arturo, persona que no se identificó. Siendo su media filiación, sexo masculino de 55 años de edad, Aproximadamente, rostro ovalado tez blanca, nariz mediana, labios medianos, Complexión Media, cabello corto, de 170 centímetros de estatura, Aproximadamente, datos calculados por apreciación ante quien se identificó con la Constancia de identificación número AGEF/4 50/2024 de fecha de 19 de diciembre.

Samuel Perales P
La misma no tiene validez conste

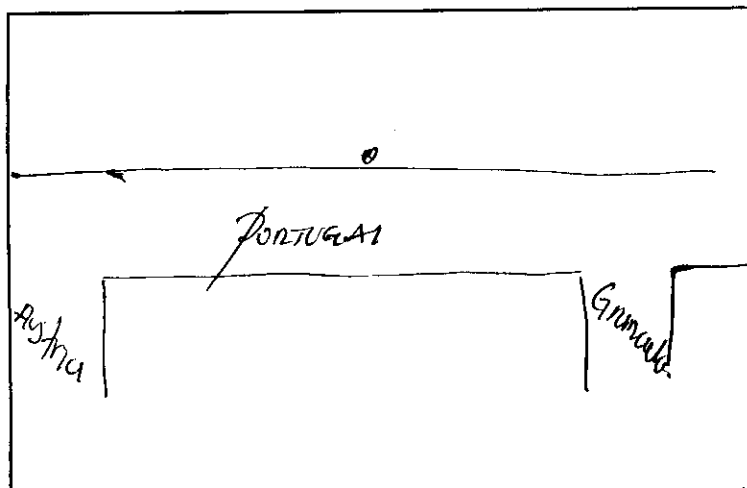
de 2024 con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 expedida por la licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 12, 16 Fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de Fecha 11 de mayo de 2018 modificando mediante el decreto que Reforma — Adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de la visita — le Apercibio para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunto ¿conoce usted a la contribuyente Rodríguez Barrón Miguel Ángel y/o su representante legal? y ¿Sabe usted si la contribuyente Rodríguez Barrón Miguel Ángel y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle portugal número 325 colonia Europa C.P. 25250? a lo que respondió, que si conoce al contribuyente, pero ya no ocupa ese inmueble; que lo rento a otras personas, las cuales pusieron un taller de herramientas pero desconoce el Nombre de ellos, a lo que le pregunto ¿conoce el nuevo domicilio, número telefonico correo electrónico, telefono celular o algun otro dato para la localización de la contribuyente Rodríguez Barrón Miguel Ángel y/o su representante legal? a lo que respondió desconocer esa información. Conduciendo la entrevista ya que la persona que atendio en el domicilio manifesto no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle certeza jurídica a la presente Diligencia, se traslado al inmueble que se localiza al frente del domicilio buscando el cual no se Aprecia el número exterior. Siendo esta una casa habitación de fachada beige con rojo y cuenta con Barandales. atendiendo una persona quien dijo no preparó y que no se identifico. Siendo su medio filiación sexo femenino de 50 años de edad. Aproximadamente, rostro Redondo, tez morena, nariz chueca, labios delgados. Complexion media, Cabello al hombro y teñido de 165 centímetros de estatura. Aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identifico con la Constancia de identificación AGEF/4065/2021, de fecha 19 de diciembre de 2024 — En vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 12, 16 Fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General.

Lo TESTADO NO TIENE VALOR CONSTE

Del ~~estado~~ Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que Reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021 le explico el motivo de su visita le describo para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunto ¿conoce usted al Contribuyente Rodríguez Barrón Miguel Ángel y/o su representante legal? y ¿sabe usted si la Contribuyente Rodríguez Barrón Miguel Ángel y/o su representante legal ocupa o ocupaba el domicilio en Calle Portugal número 325 Colonia Europa C.P. 25290? a lo que Respondió que si conoce al Contribuyente y que desconoce si es el dueño del inmueble ya que actualmente ha visto diferentes personas ocupando el inmueble a lo que le pregunto ¿conoce el nuevo domicilio número telefónico correo electrónico teléfono celular o algún otro dato para la localización de la Contribuyente Rodríguez Barrón Miguel Ángel y/o su representante legal? a lo que respondió desconoce esa información Concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestado no tiene mayor información al respecto.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Quince horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



C. PERALES POBLANO SAMUEL.

NOTIFICADOR - EJECUTOR

Samuel Peralas P.
Yo TESTIGO *Samuel Peralas P.*
No TESTIGO No tiene Varios testigos